LA FUNDACIÓN ROTARIA
DE ROTARY INTERNATIONAL

PREMIO AL SERVICIO PARA LOGRAR UN MUNDO SIN POLIO

Pautas y directrices

Propósito del premio: El Consejo de Fideicomisarios de La Fundación Rotaria instituyó este premio con el propósito de brindar reconocimiento a aquellos rotarios que han contribuido significativamente a la causa de la erradicación e incentivar la intensificación de las actividades en la última etapa de la campaña.

Servicios que serán reconocidos: El candidato al premio debe haber participado de manera activa y personal en los esfuerzos de erradicación. Las contribuciones monetarias, no obstante su importancia, no constituyen la base para el otorgamiento del premio. (No se excluyen, sin embargo, las actividades de promoción y apoyo realizadas por el candidato en favor de la campaña.)

Período de servicio: Puesto que el premio se otorgará en reconocimiento del servicio brindado durante la etapa clave de la erradicación, se tomarán en cuenta únicamente las actividades realizadas a partir del 1 de noviembre de 1992.

Número y distribución de los premios: Se otorgará anualmente un máximo de 10 premios por región —cuyos límites coinciden con las regiones establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)— a las personas que hayan cumplido una destacada labor en pro de la erradicación de la polio, exclusivamente o principalmente, dentro de una determinada región. Se otorgará, además, anualmente un máximo de 10 premios internacionales a aquellas personas cuya contribución en favor de la causa de la erradicación haya transcendido las fronteras regionales. Sólo podrá otorgarse un premio dentro de cada categoría a un mismo beneficiario. No es necesario haber recibido previamente el premio regional (ni el haberlo recibido constituye un impedimento) para ser considerado para el premio internacional.

Beneficiarios: Todo rotario podrá ser propuesto como candidato al premio con excepción de los siguientes:

1. Los fideicomisarios de La Fundación Rotaria en ejercicio o entrantes, directores de Rotary International en ejercicio o entrantes, gobernadores de distrito en ejercicio o entrantes.
2. Los miembros de un Comité Regional de PolioPlus y los rotarios que hayan recibido previamente el premio regional o internacional no podrán hacerse acreedores al premio regional.
3. Los miembros del Comité Internacional de PolioPlus (CIPP) no podrán recibir premios de categoría alguna.

Otorgamiento de los premios: Los **premios regionales** se otorgarán con la autorización del presidente del Consejo de Fideicomisarios previa recomendación del Comité Internacional de

PolioPlus, el cual tendrá en cuenta las opiniones de los comités regionales que corresponda. De no contarse con un comité regional, el presidente del Consejo de Fideicomisarios nombrará a un rotario en la respectiva región de la OMS a fin de que cumpla las funciones del comité regional en este aspecto. Los **premios internacionales** se otorgarán únicamente por decisión del Comité Ejecutivo del Consejo de Fideicomisarios, previa recomendación del CIPP.

Todos los rotarios pueden proponer candidatos a cualquiera de los premios.